Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 3502

CHILLAN VIEJO, 31 OCT 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican" y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y Decreto Nº 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, reemplazo licencia médica de doña **Roxana Parada Palavecino**, conforme al PADEM (PIE).

2.- Decisión de la autoridad edilicia.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.10.2018.

4.- Decreto Alcaldicio Nº 4210 del 15.12.2017 que aprueba presupuesto de Educación Municipal año 2018.

5.-Decreto Alcaldicio Nº 3192 de fecha 05.10.2018, que nombra docente a contrata desde 28.09.2018 hasta 26.10.2018, por 44 horas cronológicas semanales, en reemplazo de licencia médica de doña **Roxana Parada Palavecino**, conforme PADEM (PIE).

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA LOS COLIGUES
NOMBRE	: **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**
RUN	: [redacted]
TITULO	: EDUCADORA DE PARVULOS
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
	: 41 HORAS PADEM
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 29.10.2018 HASTA EL 31.10.2018
ORIGEN DE VACANTES	: POR REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA DE DOÑA ROXANA PARADA PALAVECINO, RUT: [redacted] LICENCIA MEDICA N° 2-58574153 DEL 30.10.2018
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / HHH / OES / MMV / RMR / cd

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (Siaper), Secretaria Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

31 OCT 2018